

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37602 BURGOS

Don Javier Ortega Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Burgos, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos de concurso ordinario seguidos en este órgano judicial con el número 237/2011 y NIG: 09059 42 1 2011 0005170, se ha dictado en fecha 9 de noviembre de 2015, auto declarando la conclusión y archivo de la deudora INTERBON, sociedad anónima, con CIF A-78671484, y domicilio social en Barrio de Castañares, Burgos, y en calle Orense, 8, de Madrid

2º.- Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 1 de diciembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150053983-1